



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **2257**
REF.: AUTORIZA RECURSOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS BÁSICOS, CALEFACCIÓN Y MOVILIZACIÓN PARA PROGRAMA CECI "PECECITOS" AÑO 2015 QUE SE INDICA.
CONCEPCIÓN

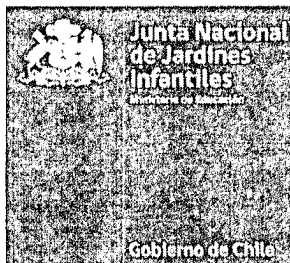
10 SET. 2015

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado".
- 5.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 7.-Resolución N° 1.600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 8.-Ley N°20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;
- 9.-Ordinario N°015/3188 de fecha 19.08.2015, de Directora Regional del Biobío, de Junta Nacional de Jardines Infantiles sobre solicitud de recursos básicos para dar continuidad al funcionamiento de centro CECI "Peccecitos", año 2015.
- 10.- Ordinario N°015/1986 de fecha 25.08.2015, doña Antonia Cepeda Antoine directora (TyP) departamento Técnico Pedagógico, Junta Nacional de Jardines Infantiles, aprueba recursos para continuidad de programa CECI, año 2015.
- 11.-Resolución N° 015/026 de fecha 04.02.00 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 12.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 13.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 10.07.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI.
- 14.- Resolución N°015/73 de 13.04.2015, pronunciada por la Vicepresidenta Ejecutiva (T y P) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Saldaña León, Directora Regional Biobío.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, en virtud de Ordinario N°015/3188 de 19 de agosto de 2015, emitido por dirección regional del Biobío de Junta Nacional de Jardines Infantiles, se solicita autorización y recursos para la continuidad del funcionamiento del programa CECI "Peccecitos", de la localidad de Coliumo, comuna de Tome.
- 3.- Que, a través de Ordinario N° 015/1986 de fecha 25.08.2015, Directora (TyP) del Departamento Técnico Pedagógico de Junta Nacional de



Jardines Infantiles autoriza recursos para continuidad del programa CECI, a partir de septiembre hasta diciembre del 2015.

4.- Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles .

RESUELVO:

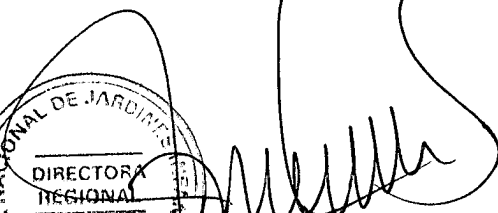
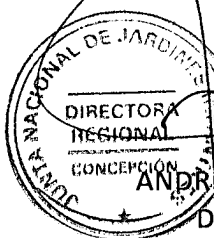
1.-TÉNGASE POR APROBADO, el monto, correspondiente a servicios básicos y calefacción además de movilización, señalados en Ordinario N°015/1986 de fecha 25.08.2015, para la continuidad de funcionamiento del Centro Educativo Cultural de la Infancia año 2015 correspondiente a la región del Biobío, por una suma mensual a partir de septiembre hasta diciembre del 2015.

CECI	Comuna	Servicios Básicos y Calefacción(mensual desde septiembre a diciembre 2015)	Movilización (mensual desde septiembre a diciembre 2015)	Total Anual
Pececitos	Tome, localidad Coliumo	\$50.000	\$450.000	\$2.000.000

2.-IMPÚTESE a la asignación presupuestaria, subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), sub asignación (03), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/FSC/CSM/ACH/MPT/SAF/aia

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa CECI
- *Sección de Planificación
- *Subdirección Técnica
- *Ley Transparencia